



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00098718 / IDM 111102

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 21 de agosto de 2018

Señora

CARMEN LEONOR FIGUEROA DUARTE

OFI18-00098718 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00083036-Solicitud de ayudas humanitarias, indemnizaciones, vivienda, proyectos productivos para las víctimas

Respetada Señora Carmen Leonor:

En atención a la comunicación de la referencia; de manera atenta le informamos que se ha dado traslado a las siguientes entidades:

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y Reconciliación	OFI18-00098748
Departamento para la Prosperidad Social	OFI18-00098747
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	OFI18-00098746
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	OFI18-00098749

En esa medida, serán las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito. Por lo anterior le sugerimos comunicarse con dichas entidades, ya que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República No es el responsable para dar respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

DALYS CECILIA SILGADO CABRALES
Coordinadora Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: 4 folios
Elaboro: MFernández

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1